

ÁREA DE CULTURA Y GOBERNANZA  
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BILBAO  
ANUNCIO

**Recurso de Reposición** contra la Resolución del Concejal Delegado del Área de Cultura y Gobernanza, de 28 de julio de 2021, por la que se modifican las Bases del proceso selectivo para la provisión de 32 plazas de **TRABAJADOR/A SOCIAL**. Trámite de Audiencia.

En el proceso selectivo convocado para la provisión de 32 plazas de **TRABAJADOR/A SOCIAL**, 16 de ellas con **perfil lingüístico 3 (PL3)** de euskera preceptivo cuyas bases se modificaron mediante Resolución del Concejal Delegado del Área de Cultura y Gobernanza, de 28 de julio de 2021, ha interpuesto Recurso de Reposición S.G.F.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 118 y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se comunica a todas las personas interesadas en el procedimiento para que en el **plazo máximo de diez días** a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, **plazo que finaliza el 21 de septiembre**, puedan formular alegaciones, las cuales se deberán presentar en el Registro General del Ayuntamiento de Bilbao, Centros Municipales de Distrito o por los demás medios previstos legalmente.

Las copias de los recursos interpuestos se encuentran a disposición de los/las interesados/as en la Dirección de Organización y Gestión de Recursos Humanos, sita en Plaza Venezuela Nº 2, 5ª planta (48001 Bilbao).

En Bilbao, a 7 de septiembre de 2021.

**LA DIRECTORA DE ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS**  
**Inmaculada Ereña Zaballa**